



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

Versión: 002
Fecha: 29/02/2024
Página 1 de 3
Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Mes: Diciembre Año: 2025

No. CONTRATO/CONVENIO:	PS No. 227-2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	NELLYS SOFIA ARCIA SUAREZ, CC. No. 1.067.914.249
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECLARACION ESTADO DE VALORACION NO INCLUIDOS, EXTEMPORANEIDAD LEY 2421 de 2024, EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABA.
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.200.000)
VALOR ADICION NRO. 01	UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$1.120.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$8.320.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
ADICIÓN NRO. 01 PLAZO EJECUCIÓN	CATORCE (14) DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y CATORCE (14) DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 01068 FECHA: 08/08/2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: \$7.200.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (OTRO SÍ N° 01)	NUMERO: 01587 FECHA: 03/12/2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: \$1.120.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 01307 VALOR: \$ 7.200.000 FECHA: 09/09/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (OTRO SÍ N° 01)	NUMERO: 01831 VALOR: \$ 1.120.000 FECHA: 03/12/2025
PERIODO A CANCELAR	DICIEMBRE - PAGO FINAL N°004
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$1.120.000)
ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).	

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 963 814-5

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
1	Apoyar en la orientación del usuario en la Personería Municipal, y Enlace Víctimas según el caso, suministrando la información necesaria y en la actualización de documentos que sean solicitados de conformidad con los trámites y procedimientos establecidos.
2	Apoyar en la toma de declaraciones conforme a las directrices de la Unidad Nacional de Víctimas.
3	Apoyar al Personero Municipal en la toma de declaración e información al usuario, en las jornadas móviles en los diferentes corregimientos, veredas, y zona urbana del municipio conforme a las directrices de la Unidad Nacional para las Víctimas.
4	Apoyar en la organización del archivo de la personería Municipal.
5	Apoyar en la Bitácora, registro de usuarios por orden de llegada
6	Apoyar en la proyección de oficios internos, y derecho de petición a solicitud del usuario para enviar a la Unidad de Víctimas
7	Apoyar las sesiones de la mesa de víctima municipal
8	Las demás labores asignadas por el Supervisor del contrato de acuerdo con el objeto y alcance del contrato.
No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
1	Durante el presente periodo, la contratista brindó un servicio de orientación a los usuarios, con el objetivo de proporcionarles una atención integral y personalizada. En este sentido, logró ofrecer una atención amable, respetuosa y oportuna, escuchando activamente sus consultas, requerimientos y dudas, y proporcionando información clara y precisa sobre los mismos. contribuyendo así a la satisfacción y bienestar de los usuarios. En los casos que así lo requirieron, los dirigí a la dependencia correspondiente con el fin de que pudieran recibir una atención integral, garantizando de este modo que sus necesidades fueran satisfechas de manera efectiva.
2	Siguiendo los lineamientos y disposiciones establecidas en la Ley 2421 de 2024, la contratista llevó a cabo la toma de declaraciones a víctimas del conflicto armado, siguiendo los protocolos y criterios establecidos para garantizar la integridad, confiabilidad y respeto por los derechos humanos y la dignidad de las víctimas que desean avanzar en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación administrativa. Durante el proceso, la contratista garantizó la creación de un ambiente seguro y respetuoso, donde las víctimas se sintieran cómodas y seguras para compartir y expresar de manera clara precisando el modo tiempo y lugar de los hechos ocurridos en cuanto a hechos relacionados con el conflicto armado interno, de igual forma se ha apoyado en la formulación de las solicitudes de ayuda humanitaria cuando estas han sido requerida, direccionándola a la entidad competente.
3	No se requirió el servicio durante el presente periodo.
4	La contratista brindó apoyo a la Personería Municipal en la organización de archivos de documentos generados en el presente periodo, realizando la clasificación y ordenamiento de la documentación, facilitando la consulta de la información, garantizando además la confidencialidad de los documentos.
5	La contratista apoyó a la Personería Municipal en el registro y actualización de bitácoras de las actividades realizadas y documentos generados durante el presente periodo, lo que permitió mantener un registro detallado y organizado de todas las acciones realizadas y documentos producidos durante el periodo mencionado. Además, se garantizó confidencialidad de la información registrada. El registro de bitácoras se llevó a cabo de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos por la Personería Municipal, lo que aseguró la calidad de la información registrada.
6	La contratista apoyó a la Personería Municipal en la proyección de oficios internos, tutelas, derechos de petición, incidentes de desacato, quejas y otros documentos generados en el presente periodo, así

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia



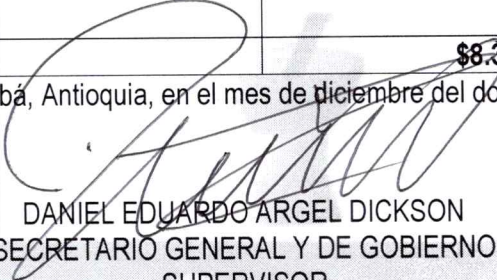
Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

	como en la recepción, clasificación y seguimiento de los documentos mencionados, con la finalidad de dar al usuario una respuesta oportuna y eficiente, además, se brindó apoyo en la elaboración de respuestas y comunicaciones a los usuarios y otras entidades, asegurando la calidad y oportunidad de la información proporcionada. Lo que permite fortalecer la gestión y el servicio de la Personería Municipal, contribuyendo a la satisfacción de los usuarios y a la mejora continua de la institución.
7	No se requirió el servicio durante el presente periodo.
8	No se requirió el servicio durante el presente periodo.
No.	OBSERVACIONES

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$7.200.000	
VALOR ADICIONES (Si aplica)	\$1.120.000	
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE)-(PAGADO)		\$2.400.000
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (DEL 10 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE) -(PAGADO)		\$2.400.000
VALOR TERCER PAGO PARCIAL (DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE) -(PAGADO)		\$2.400.000
VALOR PAGO FINAL N°04 (DICIEMBRE)		\$1.120.000
PENDIENTE POR PAGAR		000
SUMAS IGUALES	\$8.320.000	\$8.320.000

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, en el mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).


DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: Daniel Eduardo Argel Dickson
Secretario General y de Gobierno

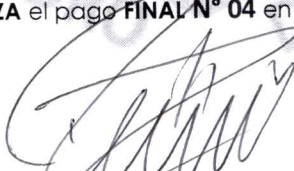
SAN PEDRO
DE URABÁ

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO

Versión: 002
 Fecha: 29/02/2024
 Página 1 de 1
 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	PS No. 227-2025		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECLARACION ESTADO DE VALORACION NO INCLUIDOS, EXTEMPORANEIDAD LEY 2421 de 2024, EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABA		
CONTRATISTA:	NELLYS SOFIA ARCIA SUAREZ, CC. No. 1.067.914.249		
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON		
PERIODO A CANCELAR	PAGO FINAL DICIEMBRE		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud E.P.S.	SAVIA SALUD EPS	No. 7998554599
	Pago de Pensión EMPRESA	PORVENIR S.A.	No. 7998554599
	Pago de ARL EMPRESA	ARL SURA	No. 7998554599
CDP	01068 08/08/2025	RP	01307 09/09/2025
CDP OTRO SÍ N° 01	01587 03/12/2025	RP OTROSÍ N° 01	01831 03/12/2025
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CONCEPTO	DEBE	HABER	
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$7.200.000		
VALOR ADICIONES (Si aplica)	\$1.120.000		
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (PAGADO)		\$2.400.000	
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (PAGADO)		\$2.400.000	
VALOR TERCER PAGO PARCIAL (PAGADO)		\$2.400.000	
VALOR PAGO FINAL N° 04		\$1.120.000	
SALDO POR PAGAR		000	
SUMAS IGUALES	\$8.320.000	\$8.320.000	
Se certifica que la contratista NELLYS SOFIA ARCIA SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.914.249 ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. 227-2025, por lo tanto, se AUTORIZA el pago FINAL N° 04 en la Cuenta de Ahorros N°64568363823 del banco BANCOLOMBIA			
 FIRMA SUPERVISOR San Pedro de Urabá, diciembre de 2025			

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
 Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
 San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.0227-2025**

CERTIFICA:

Que NELLYS SOFIA ARCIA SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1067914249 de Montería, cumplió la totalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de Prestación de No. 227-2025, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO A LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECLARACION ESTADO DE VALORACION NO INCLUIDOS, EXTEMPORANEIDAD LEY 2421 de 2024, EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABA". En el periodo de diciembre de 2025.

Se deja constancia de la verificación en la plataforma tecnológica de SECOP II, que el contratista en cumplimiento a su contrato, adjuntó a la plataforma SECOP II los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro del periodo de diciembre de 2025.
2. Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de diciembre de 2025.
3. Informe de actividades del contratista del periodo de diciembre de 2025 con las correspondientes evidencias.

Así mismo, se deja constancia del cargue en la plataforma tecnológica SECOP II de la siguiente información:

1. Informe de supervisión de diciembre de 2025.
2. Visado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, en el mes de diciembre de 2025.



DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor del contrato No. 227-2025